

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5277 *PRESTO IBERICA, S.A.*

El Administrador Único de la sociedad Presto Iberica S.A. (la "Sociedad"), convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Notaría de De la Fuente-Sáez Santurtún Notarios C.B., en la calle Claudio Coello nº 91, Pl.2, 28006, de Madrid, el próximo día 30 de octubre de 2025, a las 13:00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por absorción de las sociedades C.S Presto S.A. y Griferias Galindo S.L. (sociedades absorbidas) por parte de Presto Iberica S.A. (sociedad absorbente), siendo Presto Iberica SA socio único de ambas sociedades absorbidas.

Segundo.- Aprobación, a los efectos previstos en la normativa sobre modificaciones estructurales, del balance de fusión de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2024, correspondiente al balance de cierre del último ejercicio, cuyas cuentas anuales fueron debidamente auditadas y aprobadas por la Junta General Universal de fecha 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobación de la operación de fusión por absorción en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de las tres sociedades participantes en la fusión.

Cuarto.- Aprobación del acogimiento de la operación de fusión al régimen fiscal especial de las operaciones de reestructuración empresarial, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Delegación de facultades en el Administrador Único, con facultades de sustitución, tan amplias como en derecho sea necesario para formalizar, subsanar, interpretar, ejecutar e inscribir en los registros públicos correspondientes los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- El Proyecto Común de Fusión.
- Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, así como los informes de los auditores de cuentas, en su caso.
- El balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como del balance de fusión de las dos sociedades absorbidas cerrados a 31 de diciembre de 2024.
- Los estatutos sociales vigentes de las sociedades intervinientes en la fusión.

- El informe de los Administradores sobre los efectos de la fusión en el empleo y las eventuales observaciones recibidas de los representantes de los trabajadores.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 197. Derecho de información en la sociedad anónima. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 25 de septiembre de 2025.- Administrador Único de Presto Iberica S.A,
D. Fernando García Salvatierra.

ID: A250044236-1